



Acta Nº 027/2020

Resolución

N°332/2020

Las Piedras, 26 de Agosto de 2020.-

VISTO: Que se deben aprobar los gastos de arrendamiento de la fotocopiadora a la empresa GRAMAR, Rut 211907810010 por el Fondo Incentivo pra la Gestión Municipal.

CONSIDERANDO:

- I) Que la Empresa cuenta con certificados vigentes activo en RUPE.
- II) Que dicho gasto estaría dentro de el Proyecto 14.1 Locales Municipales

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

Autorizar el gasto hasta un monto de \$ 8.000 (ocho mil pesos Uruguayos), para el pago del arrendamiento de la fotocopiadora a la empresa GRAMAR, Rut 211907810010, con el Fondo Incentivo para la Gestión Municipal para el mes de Setiembre/2020.

Comuníquese a Secretaría de Desarrollo y Participación Local, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.

Alcalde:

Ricardo Mazzini

Municipio de Las ≥iedras

Concejal:

Concejal:

Concejal: Rayellus Egyigo

Concejal Ines Libra